



DECRETO N° **1138**

TEMUCO, **21 OCT 2020**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 01.10.2020; presentada por DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LTDA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 408 el 14 de octubre de 2020, Acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente de Bodega Distribuidora De Vinos, Licores o Cervezas.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2798  
Actividad Económica : BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS  
Código Actividad : 463.020  
Clasificación : ALCOHOLES  
Dirección Comercial : RUDECINDO ORTEGA N° 01915 LOCAL 1  
Nombre Del Contribuyente : DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LTDA.  
Rut : 78.809.560-0  
Nombre Rep. Legal : JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM  
Rut :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 01.10.2020  
Otorgación N° : 39  
Fecha : 15.10.2020  
Rol Avalúo : 3203 -42

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

RSR/HAA/VNV/mcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2126781.